



MENDOZA, 22 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 39627/2023 en el cual Andrés Felipe POBLETE FERREIRA solicita el diploma que lo acredita como Licenciado de Producción en Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 61/2013-CS y 71/2014-CS.

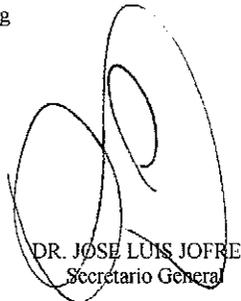
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN a nombre de Andrés Felipe POBLETE FERREIRA (DNI N° 94.530.514).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 67/2024-D
PCG/fag



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana